



I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VICUÑA MACKENNA No. 2001
CALAMA

Teléfono 55 - 348080
Fax 55 - 369409

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Quinta Sesión Extraordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **09:00 horas, del 29 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 141/2011/ Con el voto en contra de acoger el Recurso de Reposición del Contribuyente, de la Concejala Sra. Alejandra Oliden Vega y los votos a favor de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó:

1° Acoger el Recurso de Reposición presentado por el Abogado Don Jorge Moya Riveros, en representación de la Sra. SATURNINA TINTE BAUTISTA, reconsiderando la resolución del Concejo Municipal, adoptada en su Acuerdo No. 110/2011.

2° Renovar la patente de alcohol Rol No. 400522, correspondiente al Giro "Restaurante Diurno y Nocturno de Alcohol", Nombre de Fantasía "SAN ANTONIO", ubicado en Calle Abaroa No. 1428 de la Ciudad, de propiedad de la Contribuyente Sra. SATURNINA TINTE BAUTISTA.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Ausente en el presente Acuerdo, la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani.

Calama, 29 de Julio de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMC/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Archivo de Concejo.